

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N°88-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 08 de septiembre de 2023.

**VISTO**: el expediente ADM 14301/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la contratación del servicio de movilidad para la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N°62/2023, cuya apertura tuvo lugar el día 25 de Julio del corriente año, no presentándose proveedor alguno.

Que, se dejó constancia en el acta de apertura que los proveedores invitados a participar fueron: José Luis Monzón, Luis Matías Pradel, Luis Alberto Pradel, Zabala Elena Demofila y Fúnez Fernando.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N°08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE**: I) DECLARAR desierto el Concurso de Precios N° 62/2023 para contratación de servicio de movilidad para la Tercera Circunscripción Judicial.

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo de un nuevo proceso con el objeto de dar continuidad a la presente contratación.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE